

Bien que se subasta

Urbana, casa en El Plantío C/217, planta baja; de 115 metros cuadrados, estando destinado el resto de la total superficie de 996,26 metros cuadrados a terrenos que rodean la casa, en La Cañada, Paterna; inscrita al Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.457, libro 324, folio 58, finca número 17.315.

Dado en Paterna a 4 de marzo de 1998.—La Juez, Amparo Díez Vilar.—17.077.

PEÑARROYA-PUEBLO NUEVO

Edicto

El Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Peñarroya Puelblonuevo,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado por su señoría en resolución dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 272/1996, promovido por el Procurador don Jesús Balsera Palacios, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las finca especialmente hipotecadas por don Ángel Izquierdo Gutiérrez y doña María Carmen Torres Jiménez, que al final de este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 14 de mayo de 1998, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 6.772.500 pesetas para la finca número 1.711; 967.500 pesetas para la finca número 8.329; 9.675.000 pesetas para la finca número 8.330; 483.650 pesetas para la finca número 8.573, y 9.191.250 pesetas para la finca número 63; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 16 de junio de 1998, a las doce horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de dicha suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 16 de julio de 1998, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 6.772.500 pesetas para la finca número 1.711; 967.500 pesetas para la finca número 8.329; 9.675.000 pesetas para la finca número 8.330; 483.650 pesetas para la finca número 8.573, y 9.191.250 pesetas para la finca número 63, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta con el número 1478.0000.18.0272.96, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la plaza de Santa Bárbara, número 1, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ella, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañándose aquél del resguardo de haber hecho la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Fincas objeto de la subasta

A) Nuda propiedad de la casa sita en Peñarroya-Pueblonuevo, en la calle Calvo Sotelo, número 27; de 7 metros 50 centímetros de fachada por 16 metros de fondo, con una extensión superficial de 120 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, don Cecilio Muñoz Hidalgo, antes don Enrique Naranjo; izquierda, don José Leoncio Reynier González, y fondo, doña Rosalía Antón Mohezano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente Obejuna, al tomo 130, libro 32, folio 4 vuelto, finca número 1.711, inscripción quinta.

B) Solar, sito en Peñarroya-Pueblonuevo, que linda: Derecha, entrando, finca número 11; izquierda, finca número 13, y fondo, finca número 26. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente Obejuna al tomo 583, libro 56, folio 12, finca número 8.329, inscripción segunda.

C) Vivienda, sita en la calle Hermanos Toral, número 5, de Peñarroya-Pueblonuevo, que linda: Derecha, entrando, finca número 12; izquierda, finca número 14, y fondo, finca número 27. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente Obejuna al tomo 583, libro 56, folio 13, finca número 8.330, inscripción segunda.

D) Solar, destinado a aparcamiento, sito en callejón, sin nombre y sin número, de Peñarroya-Pueblonuevo; que linda: Por la derecha, entrando, con la finca número 257; izquierda, finca número 255, y fondo, finca número 234; de 24 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente Obejuna, al tomo 584, libro 57, folio 81, finca número 8.573, inscripción segunda.

E) Casa, sita en Peñarroya-Pueblonuevo, calle Espartero, número 6, antes 4; con una extensión superficial de 176 metros 28 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, don Ángel Izquierdo; izquierda, doña Encarnación Pérez Mellado, y fondo, don Emilio Lorite González. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente Obejuna, al tomo 602, libro 63, folio 101, finca número 63-M, inscripción decimosexta.

Dado en Peñarroya-Pueblonuevo a 13 de marzo de 1998.—La Secretaria judicial, María Ángeles Docavo Torres.—17.228.

QUART DE POBLET

Edicto

Don Carlos Aparicio Urtasun, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los Quart de Poblet (Valencia),

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 166/1997, promovido por «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Francisco Coll Cristofol, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a

la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 4 de mayo de 1998, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 9.400.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, el día 28 de mayo de 1998, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 22 de junio de 1998, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4335 000 0 1816697, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en Quart de Poblet (Valencia), calle Primero de Mayo, número 2, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Finca objeto de subasta

Urbana.—6.—Vivienda en tercera planta alta, puerta número 5, situada en el centro derecha de la fachada del edificio mirando desde la calle. Linda: Por frente, con avenida Nueve de Octubre; por derecha, mirando desde la calle, con vivienda de la misma escalera, puerta número 6; por izquierda, con vivienda puerta número 6 del zaguán número 18 del mismo edificio, y por fondo, con patio de luces del fondo. Le corresponde los números 16 y 18. Inscrita al tomo 1.496 del archivo, libro 179 de Quart de Poblet, folio 48, finca 19.615, inscripción tercera.

Dado en Quart de Poblet a 12 de marzo de 1998.—El Secretario, Carlos Aparicio Urtasun.—17.106-11.

SAN JAVIER

Edicto

Doña Aurora López Pinar, Juez en provisión temporal del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 319/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispano-

americano, Sociedad Anónima», contra don Santiago Griñán Gómez y doña Dolores Montealegre López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3115-0000-18-031997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de junio de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de junio de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana. Sita en calle Burgos, de San Javier, local comercial, primero de izquierda a derecha, en planta baja, superficie construida de 277 metros 4 decímetros cuadrados. Finca registral número 21.461, folio 95.

Tipo de subasta: 7.000.000 de pesetas.

Dado en San Javier a 6 de marzo de 1998.—La Juez en provisión temporal, Aurora López Pinar.—El Secretario.—17.192.

SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Santa Coloma de Farners, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 133/1997, a instancias del Procurador don Santiago Capdevila Brophy, en nombre y representación de «Central Frutas y Verduras Andaluza, Sociedad Anónima», contra doña María de las Mercedes Riera Llapart, sobre efectividad

de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y formas siguientes:

En primera subasta, el día 4 de mayo de 1998, a las once treinta horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 20.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 4 de junio de 1998, a las once treinta horas, por el tipo de 15.000.000 de pesetas, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 1 de julio de 1998, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 3, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1698/0000/18/133/97, el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, y en la tercera, el 20 por 100 de la segunda.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas, en pliego cerrado, depositando, para ello, en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el justificante de ingreso del importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bien objeto de subasta

Manso, denominado Mont, de 436 vesanas, iguales a 95 hectáreas 37 áreas 25 centiáreas, entre cultivo y bosque, con su casa, compuesta de planta baja y un piso, situada en el término municipal de Amer. La hipoteca objeto del presente procedimiento corresponde a la inscripción undécima (hipoteca a favor de los tenedores presente y futuro), de la finca 1.375-N, inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, al tomo 2.386, libro de Amer.

El presente edicto sirve de notificación a la demandada, doña María de las Mercedes Riera Llapart.

Dado en Santa Coloma de Farners a 3 de febrero de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—17.167.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de esta ciudad, con esta fecha, en los autos sobre juicio ejecutivo, registrados con el número 185/1993-M, seguidos a instancias de Caixa d'Estalvis de Terrassa, contra don Manuel Reboredo López y doña Teresa Villanueva Alcázar, en reclamación de la suma de 716.000 pesetas, en concepto de tasación de costas y liquidación de intereses, en los que, en vía de apremio y resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta y pública subasta, por primera vez,

en término de veinte días y tipo que después se dirá, el bien embargado a los deudores, que se relaciona; convocándose para su caso en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta, y, de resultar desierta, a tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera se señala la audiencia del día 5 de mayo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Dalt, números 10-12, planta primera; para en su caso, la segunda el día 16 de junio de 1998, a las diez horas, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y, si fuere necesario, para la tercera subasta el día 21 de julio de 1998, a las diez horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas, no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

En cuanto a la tercera, sin sujeción a tipo; de existir postor que no cubra los dos tercios de la segunda se suspenderá la aprobación del remate, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate en favor de tercero, que deberá aceptarla previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Tercera.—Los posibles licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 0848-000-17-018593, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos; significándose que podrán presentarse por escrito, en pliego cerrado, posturas, junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado, para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante, podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo, para el caso de que resultare fallido el remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor se tuviera que suspender cualquiera de las subastas, la misma se celebraría el siguiente día hábil, a la misma hora.

Sexta.—En la Secretaría de este Juzgado consta certificación expedida por el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat, acerca de los títulos de propiedad, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

El bien que sale a subasta es el que a continuación se relaciona, por el precio de tasación que igualmente se dirá:

Urbana número 38. Piso ático segunda, de la casa número 28 de la calle doctor Barraquer, de Molins de Rei, esquina a la carretera de Sabadell. Mide 85 metros cuadrados y su cuota es del 3,20 por 100. Inscrita a nombre de los demandados en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat, al tomo 1.502, libro 191 de Molins, folio 146, finca número 6.620.

Valorado, a efectos de subasta, en 8.000.000 de pesetas.

Y para que conste, y a los efectos legales oportunos, sirviendo de notificación a los demandados, caso de resultar negativa la notificación personal, libro el presente en Sant Feliu de Llobregat a 18 de marzo de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—17.088.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don José Gómez Rey, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 347/1996, se tramita procedimiento de menor